

PUERTO VARAS, 24 AGO. 2018

VISTOS:

- a) El Decreto N°175 de fecha 16 de enero de 2014, mediante el cual se aprueba convenio de Colaboración con el Consejo para la Transparencia.
- b) La Carta Regional de Renovación del Compromiso Alcaldicio con la Política Pública en Transparencia Municipal, suscrito con fecha 05 de abril de 2017.
- c) El Modelo de Gestión de Transparencia Municipal, promovido por el Consejo para la Transparencia y adoptada por el municipio.
- d) La Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.
- e) Las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue aprobado por D.F.L 1, del 09/05/2006, publicado en D.O. del 26/07/2006.

CONSIDERANDO:

- a) La implementación del Modelo de Gestión de Transparencia Municipal.
- b) Que, dentro de la implementación del Modelo de Gestión, el municipio debe realizar una Encuesta de Satisfacción dirigida a los usuarios que realizan Solicitudes de Acceso a la Información, la que permitirá recoger la opinión de la comunidad en los procesos de Transparencia.

DECRETO N° 4070 /

1° APRUÉBESE, "La Encuesta de Satisfacción de Solicitudes de Acceso a la Información", la que será entregada a los usuarios que realicen una solicitud de información, cuyo contenido es el siguiente:

Estimado Solicitante,

Queremos pedir su colaboración para responder la siguiente encuesta acerca de su experiencia con la Municipalidad de Puerto Varas:
La información que Ud. nos proporcione, será muy útil, para mejorar el proceso de gestión de entrega de información de la Municipalidad y es totalmente confidencial, será utilizada sólo para cálculos estadísticos sin que quede registrado ni su nombre ni su correo electrónico.

*Obligatorio

1. ¿A través de que vía realizó su Solicitud de Acceso a la Información? *

Selecciona todos los que correspondan.

- Correo Electrónico
 Correo postal (carta, oficio, etc)
 Sitio web (formulario electrónico)
 Presencial a través de Oficina de Partes

2. Respecto al tiempo de respuesta a su solicitud, ¿estuvo dentro de los plazos legales? *

Selecciona todos los que correspondan.

- Sí
 No
 Con ampliación de plazo - Prórroga

3. Según la solicitud realizada, ¿cuán satisfecho/a quedó con la respuesta entregada por el Municipio? *

Selecciona todos los que correspondan.

- Muy satisfecho/a
 Satisfecho/a
 Insatisfecho/a
 Muy insatisfecho/a

4. En relación al sitio web de Transparencia Activa ¿cómo calificaría la información contenida en la página? *

Selecciona todas las que correspondan.

- Muy Buena
 Buena
 Deficiente
 Mala



I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS
TRANSPARENCIA

5. Sobre su experiencia en búsqueda y obtención de información en la página de Transparencia Activa, usted la considera: *

Selecciona todos los que correspondan.

- Muy Accesible
- Accesible
- Confuso
- Inaccesible

6. ¿Cuán probable es que usted recomiende los canales de Acceso a la Información pública otorgados por la Municipalidad? *

Selecciona todos los que correspondan.

- Muy probable
- Probable
- Poco Probable
- No los recomendaría

7. Ayúdenos a mejorar el Portal de Transparencia de la Municipalidad de Puerto Varas dejándonos su sugerencia:

2° DEJÉSE, establecido que al momento de dar respuesta a la Solicitud de Acceso de Información, se indicará el siguiente link https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScNuMo_bb19KctQ_yP55MQy18bwh8Wgtgl9sObG-6jAwlr0sg/viewform, para dar respuesta a la encuesta, lo que permitirá nuestra retroalimentación a través de los indicadores que arrojaran las respectivas respuestas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL

RBC/ASN/JWS/YTH/JKR/jkr

DR. RAMÓN BAHAMONDE CEA
ALCALDE

